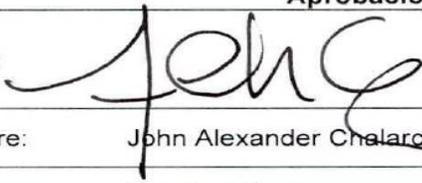


 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16
		Versión: 2.0 Página 1 de 28

Aprobación		Revisión Técnica	
Firma:			
Nombre:	John Alexander Chalarca Gómez		Grace Smith Rodado Yate
Cargo:	Director Técnico		Directora Técnica
Dependencia:	Dirección de Talento Humano		Dirección de Planeación
R.R. No.	015	Fecha	28 FEB. 2018

1. OBJETIVO:

Determinar los lineamientos y la metodología para orientar la correcta y completa identificación de todos los peligros, evaluación de riesgos e implementación de las medidas de control que están asociadas a los procesos de la entidad en condiciones normales, anormales y de emergencias.

2. ALCANCE:

Todas las actividades rutinarias y no rutinarias, que realiza la entidad, serán identificadas y evaluadas con la metodología establecida en este procedimiento, y aplica a todas las personas que trabajan en la entidad, incluyendo personal contratista, subcontratista y visitante.

El procedimiento inicia con la identificación de peligros y termina con la verificación de la implementación de los controles.

3. BASE LEGAL:

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Ley 9	24-ene-1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
Ley 378	9-Jul-1997	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.
Ley 1562	11-Jul-2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Decreto 614	14-Mar-1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.
Decreto 1072	26-May-2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Acuerdo 658		Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16
		Versión: 2.0
		Página 2 de 28

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
	21-Dic-2016	su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 664	28-Mar-2017	Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016.
Resolución 1111	27-mar-2017	Por la cual se definan los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
GTC 45	20 -Jun -2017	Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional

4. DEFINICIONES:

ACTIVIDADES NO RUTINARIAS: Son aquellas que se desarrollan en forma ocasional. Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

ACTIVIDADES RUTINARIAS: Se entiende por actividades rutinarias aquellas que se realizan de manera frecuente y con periodicidad determinada (diaria, semanal o quincenal)

ATS: Análisis de trabajo seguro. De acuerdo a la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés) es “el estudio y documentación minuciosa de cada paso de un trabajo, identificando peligros existentes o potenciales (de seguridad y salud) del trabajo y la determinación de la mejor manera de realizar el trabajo para reducir o eliminar estos peligros.”

CONSECUENCIA: Se refiere a las alteraciones en el estado de salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición al peligro.

EXPOSICIÓN: Frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los peligros.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (MIPECR): Es una estrategia metodológica que permite recopilar y analizar en forma sistemática y organizada los datos relacionados con la identificación, y localización del peligro, valoración y priorización de los riesgos existentes en las actividades que realiza la empresa, con el fin de planificar las medidas de prevención y control más convenientes y adecuadas.

PELIGRO: Fuente, situación o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad o una combinación de estas.

PROBABILIDAD: Posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no queridas ni deseadas.

RIESGO: Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o exposición y la severidad de lesión o enfermedad que pueden ser causados por el evento o la exposición.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 3 de 28

RIESGO ACEPTABLE: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que puede ser tolerado por la organización teniendo en consideración sus obligaciones legales y su propia política de HSE.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
1	Profesional de la Subdirección de Bienestar Social (SG-SST)	Identifica los peligros que se presentan durante la ejecución de actividades rutinarias y no rutinarias que involucran a los servidores públicos, visitantes, contratistas o subcontratistas, a través de la recolección de información, y la registra por áreas, procesos y/o cargos, diligenciando los formatos para tal fin.	Anexo 1. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de controles, Anexo 3. Registro de Incidencias en Seguridad y Salud en el Trabajo, Anexo 4. Inspección equipos prevención y atención de emergencias, Anexo 5. Inspección extintores, Anexo 6. Inspección instalaciones locativas, eléctricas y puesto de trabajo, Anexo 7. Inspección de uso y estado de elementos de protección personal, Anexo 8. Inspección	<p>Observación: Tiene en cuenta las siguientes fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inspección ocular del área física, teniendo en cuenta las tareas desarrolladas por actividad, comportamientos y capacidad de los servidores públicos. Información y reportes suministrados por los servidores públicos, visitantes y comunidad sobre los peligros que identifican tanto en el quehacer diario, como en la observación de los procesos. Peligros originados fuera del lugar de trabajo y que pueden afectar la salud y seguridad de las personas bajo el control de la entidad. Peligros generados en la vecindad, dadas las condiciones del sector. Resultados estadísticos de investigaciones de accidentes e incidentes. <p>Los diferentes anexos relacionados en los registros, sirven de insumo para alimentar la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los</p>

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 4 de 28

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
			vehicular, Anexo 9. Autorreporte de condiciones de salud y trabajo.	riesgos y determinación de controles. Dichos anexos serán diligenciados mínimo anualmente.
2	Profesional de la Subdirección de Bienestar Social (SG-SST)	Evalúa los peligros y determina el nivel de riesgo de acuerdo con la metodología establecida en la Guía Técnica Colombiana - GTC 45 de 2012	Anexo 1. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de controles	
3	Subdirector de Bienestar Social y Profesional de la Subdirección de Bienestar Social (SG-SST)	Identifica las medidas de intervención necesarias y factibles a implementar para el control de los riesgos, una vez valorados y clasificados.	Anexo 1. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de controles	Observación: Al determinar los controles o considerar cambios a los controles existentes, contempla la mitigación de riesgos de acuerdo con la siguiente jerarquía: <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación. • Sustitución. • Controles de ingeniería. • Controles administrativos. • Equipo de protección personal.
4	Subdirector de Bienestar Social	Gestiona con la dependencia que corresponda, lo que se considere necesario para la implementación de los controles.	Comunicación oficial interna	
5	Subdirector de Bienestar Social y Profesional de la Subdirección de Bienestar Social (SG-SST)	Realiza seguimiento y verificación a la implementación y eficacia de los controles.	Anexo 1. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de controles y/o Comunicación oficial interna	Observación: Con base en inspecciones, visitas y los análisis que se consideren necesarios, como el de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, y de los autorreportes de condiciones de salud y trabajo.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 5 de 28

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
6	Profesional de la Subdirección de Bienestar Social (SG-SST)	Actualiza la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de controles.	Anexo 1. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de controles	Observación: Se debe realizar de manera anual y cada vez que: <ul style="list-style-type: none"> • Se produzcan cambios en los procesos o actividades (incluye cambios de los equipos, infraestructura, instalaciones, materiales etc.). • Cuando exista alguna reforma o cambio en la normativa legal aplicable a las actividades que realiza la entidad. • Cuando se detecten daños o anomalías que afecten la salud de los servidores públicos. • Cuando las inspecciones realizadas a los puestos de trabajo evidencien condiciones inseguras. • Según el comportamiento de la accidentalidad (accidentes graves, catastróficos o reiterativos) • De acuerdo con los resultados de los registros de incidencias en Seguridad y Salud en el Trabajo y ATS.
7	Director Administrativo y Financiero	Informa al Subdirector de Bienestar Social siempre que se proponga realizar un cambio interno: Arreglos locativos, cambios en instalaciones, que se introduzcan, equipos o herramientas, que se modifiquen procesos, cambio en los métodos de trabajo, y/o procedimientos, que se	Comunicación oficial interna	

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 6 de 28

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		incluyan nuevas sustancias químicas.		
8	Subdirector de Bienestar Social y Profesional de la Subdirección de Bienestar Social (SG-SST)	Evalúa el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos reportados o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros).	Comunicación oficial interna y/o Acta de Mesa de Trabajo	
9	Subdirector de Bienestar Social y Profesional de la Subdirección de Bienestar Social (SG-SST)	Realiza la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios internos y externos, con el apoyo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la elaboración de un análisis específico o un ATS e informa al Director Administrativo y Financiero sobre las recomendaciones a seguir en materia de Seguridad y Salud en el trabajo - SST.	Anexo 2. Análisis de Trabajo Seguro - ATS y/o Concepto Técnico y/o Informe	Observación: Se utiliza alguno de los tres (3) registros según la pertinencia de la gestión de los riesgos.
10	Director Administrativo y Financiero	Implementa las recomendaciones y medidas de control establecidas por el Subdirector de Bienestar Social. Capacita a los servidores públicos antes de introducir el cambio. Cuando se trate de nuevos productos químicos, solicita al proveedor las hojas de datos de seguridad MSDS y las suministra a los servidores públicos que las manipularán.	Listados de asistencia, Comunicación oficial interna y Hojas de Datos de Seguridad MSDS	Observación: Suministra la Hoja de Datos de Seguridad MSDS del proveedor y remite comunicación oficial interna cuando se trate de nuevos productos químicos.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 7 de 28

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		Informará mediante comunicación oficial a la Subdirección de Bienestar Social.		
11	Subdirector de Bienestar Social y Profesional de la Subdirección de Bienestar Social (SG-SST)	Actualiza el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los controles a establecer.	Plan de trabajo anual del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Observación: Activa el procedimiento para la elaboración, ejecución, modificación y evaluación del plan de trabajo anual del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12	Subdirector de Bienestar Social y Profesional de la Subdirección de Bienestar Social (SG-SST)	Realiza seguimiento a la implementación de las medidas de control definidas en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de controles.	Anexo 1. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de controles	Observación: Con base en inspecciones, visitas y los análisis que se consideren necesarios.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 9 de 28

ANEXO No. 2 Análisis de trabajo seguro – ATS

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	Código formato: PGTH-16-02
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página X de Y

LUGAR:				FECHA	
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR:				ACTIVIDAD NO RUTINARIA	
				ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO	
RESPONSABLE DEL TRABAJO :					
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR:					
SECUENCIA ORDENADA DE PASOS	PELIGRO	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS	RESPONSABLE	
EQUIPO QUE ELABORA EL ATS					
Nombre	Identificación		Cargo	Firma	
APROBACIÓN				Fecha Aprobación (dd/mm/aa):	
Nombre	Identificación		Cargo	Firma	
DIFUNDIDO A:					
Nombre	Identificación		Cargo	Firma	

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 10 de 28

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 2 ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

Lugar: Indique la instalación en la cual se va a realizar el trabajo.

Fecha: Coloque día, mes y año en el cual se está diligenciando el formato.

Descripción del trabajo a realizar: Determine de forma clara el tipo de tarea que se va a realizar, especificando qué, dónde, cuándo.

Actividad no rutinaria: marque con una X si la tarea a realizar se desarrolla en forma ocasional, es una actividad que no se ha planificado, ni estandarizado dentro de un proceso de la organización.

Actividad de alto riesgo: marque con una X si la tarea a realizar se encuentra en las siguientes categorías (trabajo en alturas, trabajo en caliente, trabajo en espacios confinados, trabajo con energías peligrosas).

Responsable del trabajo: escriba el nombre, apellido y cargo de la persona supervisora del trabajo.

Herramientas y/o equipos a utilizar: relacione todos los elementos que se utilizarán para realizar el trabajo.

Secuencia ordenada de pasos: describa enumerándolos en forma ascendente, la secuencia de actividades que se deben realizar para el desarrollo de la tarea.

Peligro: escriba la fuente, situación o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad o una combinación de estas que se pueden presentar durante el desarrollo de la tarea.

Consecuencias: relacione para cada peligro las alteraciones en el estado de salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición a dicho peligro.

Controles requeridos: defina para cada peligro identificado cual es la medida de intervención a aplicar para evitar que se presenten las consecuencias identificadas.

Responsable: escriba nombre, apellido y cargo de la persona que se debe encargar de implementar los controles requeridos.

Equipo que elabora el ATS: el equipo debe estar conformado por quienes van a desarrollar la tarea, el supervisor y un representante del SG-SST.

Nombre: coloque el nombre y apellido de las personas participantes en el diligenciamiento del formato.

Identificación: coloque el número de la cédula de ciudadanía o extranjería correspondiente.

Cargo: establezca el nombre del cargo que desempeña la persona.

Firma: solicite a cada uno de los participantes que suscriba el documento.

Aprobación: la autorización del trabajo debe ser generada por el jefe del área en donde se realizará el trabajo, el supervisor del contrato o el encargado por Recursos físicos.

Fecha Aprobación: coloque día, mes y año en el cual se avala el documento y la realización de la tarea.

Nombre: coloque el nombre y apellido de la persona que autoriza la realización del trabajo.

Identificación: coloque el número de la cédula de ciudadanía o extranjería correspondiente.

Cargo: establezca el nombre del cargo que desempeña la persona.

Firma: solicite que suscriba el documento.

Difundido a: el personal del área en donde se realizará la labor debe conocer este documento.

Nombre: coloque el nombre y apellido de la persona a la cual se dio la información sobre este documento.

Identificación: coloque el número de la cédula de ciudadanía o extranjería correspondiente.

Cargo: establezca el nombre del cargo que desempeña la persona.

Firma: solicite que suscriba el documento.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 11 de 28

ANEXO No. 3 Registro de incidencias en seguridad y salud en el trabajo

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	REGISTRO DE INCIDENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código formato: PGTH-16-03
		Código documento: PGTH-16
		Versión: 2.0
		Página X de Y

REPORTE VISITA
 SEGUIMIENTO A PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN PERSONAL

FECHA: _____
 SERVIDOR PUBLICO Y/O DEPENDENCIA: _____
 C. C. _____ CARGO: _____

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

TIPO DE RIESGO OBSERVADO:

FÍSICO ___ QUÍMICO ___ LOCATIVO ___ SANEAMIENTO ___ ELÉCTRICO ___
 BIOLÓGICO ___ PSICOSOCIAL ___ ERGONÓMICO ___ OTRO ___ Cuál? _____

FACTORES DE RIESGO OBSERVADOS:

CONSECUENCIAS POSIBLES:

SOBRE LA ENTIDAD:

SOBRE EL INDIVIDUO:

MEDIDAS DE CONTROL SUGERIDAS:

PERSONA: _____

FUENTE: _____

MEDIO: _____

OBSERVACIONES GENERALES

RESPONSABLES:

NOMBRE Y APELLIDO

FIRMAS

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

NOTA: Este formato será diligenciado por personal de SST

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 13 de 28

**INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 3
 REGISTRÓ DE INCIDENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Fecha: coloque día, mes y año en el cual se está diligenciando el formato.

Servidor Público y/o dependencia: escriba nombre, apellido y/o la dependencia en la que se presenta la situación.

CC: coloque el número de la cédula de ciudadanía o extranjería correspondiente.

Cargo: establezca el nombre del cargo que desempeña la persona.

Descripción de la situación: relate de forma clara y concreta los hechos que generan la novedad.

Tipo de riesgo observado: marque con una X la clase a la que pertenece la situación y que tiene potencial de daño en términos de lesión o enfermedad o una combinación de estas.

Factores de riesgo observados: describa de forma concreta que factores de riesgo están asociados a la situación descrita

Consecuencias posibles: identifique de forma clara y concreta las alteraciones en el estado de salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición al peligro sobre la entidad y/o sobre el individuo.

Medidas de control sugeridas: señale cual debe ser la intervención a realizar sobre la persona, en la fuente y/o en el medio para controlar las consecuencias identificadas.

Observaciones generales: consigne los datos que considere pertinentes, aportan al esclarecimiento de la situación y /o a la implementación de los controles definidos.

Responsables.

Nombre: coloque el nombre y apellido de la persona responsable del diligenciamiento del formato.

Firma: solicite que suscriba el documento.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16
		Versión: 2.0
		Página 14 de 28

ANEXO No. 4 Inspección equipos prevención y atención de emergencias

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INSPECCIÓN EQUIPOS PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Código formato: PGTH-16-04
		Código documento: PGTH-16
		Versión: 2.0
		Página X de Y

FECHA INSPECCIÓN		SEDE / UBICACIÓN	
------------------	--	------------------	--

NOMBRE INSPECTOR		CARGO	
------------------	--	-------	--

ITEM	EQUIPO	CODIGO	UBICACIÓN	ACCESO	SEÑAL	ESTADO	OBSERVACIÓN / ACCIÓN PROPUESTA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							

OBSERVACIONES GENERALES

Se califica con B si se cumple con la condición, si se encuentra en buen estado; R si presenta alguna anomalía menor y M si se encuentra en mal estado y no cumple su función.
 Se coloca NT si no tiene ; y NA si el criterio no aplica
 EQUIPOS: Camilla, rociadores, lámparas de emergencia, detectores de humo.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 15 de 28

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 4 INSPECCIÓN EQUIPOS PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Fecha inspección: coloque día, mes y año en el cual se está diligenciando el formato.

Sede / Ubicación: identifique la sede y/o área, piso, dependencia en la cual se realiza la inspección.

Nombre inspector: coloque el nombre y apellido de la persona responsable del diligenciamiento del formato.

Cargo: establezca el nombre del cargo que desempeña la persona, si pertenece a un grupo de apoyo de SST como COPASST o brigada, debe mencionarlo.

Equipo: describa el tipo de equipo que está inspeccionando: camilla, lámpara de emergencia, detector de humo, rociadores, entre otros.

Nota: para los extintores y botiquines se cuenta con formatos específicos.

Código: registre el número de identificación asignado para el elemento.

Ubicación: identifique el sitio exacto en el cual se encuentra el equipo o elemento, ej. Entrada oficina Bienestar Social

Acceso: se califica con B si se cumple con la condición, si se encuentra en buen estado; R si presenta alguna anomalía menor y M si se encuentra en mal estado y no cumple su función.

Señal: se califica con B si se cumple con la condición, si se encuentra en buen estado; R si presenta alguna anomalía menor y M si se encuentra en mal estado y no cumple su función.

Estado: se califica con B si se cumple con la condición, si se encuentra en buen estado; R si presenta alguna anomalía menor y M si se encuentra en mal estado y no cumple su función.

Observación / Acción propuesta: consigne los datos que considere pertinentes, aportan al esclarecimiento del estado del equipo o elemento y/o los controles definidos para mejorar la condición si se encuentra alguna anomalía.

Observaciones generales: registre información adicional que aporte a clarificar el desarrollo de la inspección.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 16 de 28

ANEXO No. 5 Inspección extintores

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INSPECCIÓN EXTINTORES	Código formato: PGTH-16-05
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página X de Y

FECHA INSPECCIÓN		SEDE / UBICACIÓN / PISO	
------------------	--	-------------------------	--

NOMBRE INSPECTOR		CARGO	
------------------	--	-------	--

ITEM	No. INV.	TIPO	CAPACIDAD	UBICACIÓN	VENCIMIENTO	ACCESO	SEÑAL	DEMARCACIÓN	SOPORTE	MANÓMETRO	PASADOR	BOQUILLA	MANGUERA	MANIJA	CARGA	CILINDRO	CALCOMANÍA	OBSERVACIONES / ACCIÓN PROPUESTA
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		

OBSERVACIONES GENERALES

Se califica con B si se cumple con la condición, si se encuentra en buen estado; R si presenta alguna anomalía menor y M si se encuentra en mal estado y no cumple su función.
Se coloca NT si no tiene ; y NA si el criterio no aplica

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 17 de 28

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 5 INSPECCIÓN EXTINTORES

Fecha inspección: coloque día, mes y año en el cual se está diligenciando el formato.

Sede/Ubicación/Piso: identifique la sede y/o área, piso, dependencia en la cual se realiza la inspección.

Nombre inspector: coloque el nombre y apellido de la persona responsable del diligenciamiento del formato.

Cargo: establezca el nombre del cargo que desempeña la persona, si pertenece a un grupo de apoyo de SST como COPASST o brigada, debe mencionarlo.

No. Inventario: registre el número de identificación asignado para el extintor.

Tipo: determine si es un extintor ABC, Solkaflan, A, B o C.

Capacidad: registre la capacidad del extintor en libras.

Ubicación: identifique el sitio exacto en el cual se encuentra el equipo o elemento, ej. Entrada oficina XX.

Evalúe el estado de los siguientes elementos del extintor y su entorno (vencimiento, acceso, señal, demarcación, soporte, manómetro, pasador, boquilla, manguera, manija, carga, cilindro, calcomanía) y coloque B si es adecuado y/o si se encuentra en buen estado; R si presenta alguna anomalía menor y M si se encuentra en mal estado y no cumple su función. Coloque NT si no tiene; y NA si el criterio no aplica

Observaciones/Acción propuesta: consigne los datos que considere pertinentes aportan al esclarecimiento del estado del equipo o elemento y/o los controles definidos para mejorar la condición si se encuentra alguna anomalía.

Observaciones generales: registre información adicional que aporte a clarificar el desarrollo de la inspección.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 18 de 28

ANEXO No. 6 Inspección instalaciones locativas, eléctricas y puestos de trabajo

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INSPECCIÓN INSTALACIONES LOCATIVAS, ELÉCTRICAS Y PUESTOS DE TRABAJO	Código formato: PGTH-16-06
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página X de Y

FECHA:		SEDE / UBICACIÓN:					
REALIZADA POR:	CARGO:					FIRMA	
INSTALACIONES LOCATIVAS	C	NC	NA	ACCION /OBSERVACIONES	RESPONSABLE	FECHA	
Los pisos están limpios y en buen estado							
Los techos están limpios y en buen estado							
Las paredes están limpias y en buen estado							
Los pasillos están libres de obstáculos							
Las vías de ingreso / salida están despejadas							
Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos							
Las ventanas están limpias sin impedir la entrada de luz natural							
El sistema de iluminación está mantenido en forma eficiente y limpio							
Las señales de seguridad están en su lugar de ubicación y visibles							
Se tiene publicado el mapa de evacuación y rutas seguras de escape							
Hay extintores y están bien señalizados							
INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
Los equipos eléctricos tienen polo a tierra							
Los tomacorrientes e interruptores están en buen estado							
El tablero de control y cajas de circuitos están debidamente rotulados							
Las instalaciones eléctricas tienen el cableado y las conexiones en buen estado							
Existen tomacorrientes suficientes para conectar los aparatos eléctricos							
PUESTOS DE TRABAJO							
Las carpetas se encuentran archivadas							
En los escritorios se cuenta con espacio suficiente para realizar las labores							
Se cuenta con archivadores suficientes para almacenar documentos							
Los escritorios se encuentran limpios, libres de residuos							
Los escritorios / puestos de trabajo son suficientes							
Los muebles de trabajo y equipo de cómputo son adecuados (altura)							
Hay suficientes sillas y son ergonómicas							
La distribución de las áreas de trabajo es adecuada							
La ventilación es adecuada y se puede regular							
La iluminación es suficiente, no se generan sombras ni deslumbramientos							
Existe un sitio para archivo de documentos							
Los estantes son suficientes y están asegurados							
La áreas de trabajo se encuentran limpias y en orden							
OBSERVACIONES:							
CRITERIOS DE EVALUACIÓN :	C = CUMPLE	NC = NO CUMPLE	NA = NO APLICA				

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 19 de 28

**INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 6
 INSPECCIÓN INSTALACIONES LOCATIVAS, ELÉCTRICAS Y PUESTOS DE TRABAJO**

Fecha inspección: coloque día, mes y año en el cual se está diligenciando el formato.

Sede / Ubicación: identifique la sede y/o área, piso, dependencia en la cual se realiza la inspección.

Realizada por: coloque el nombre y apellido de la persona responsable del diligenciamiento del formato.

Cargo: establezca el nombre del cargo que desempeña la persona, si pertenece a un grupo de apoyo de SST como COPASST o brigada, debe mencionarlo.

Firma: suscriba el formato.

Instalaciones locativas, instalaciones eléctricas, puestos de trabajo: marque con una X en la columna C, si el aspecto evaluado cumple con el criterio establecido, marque con una X en la columna NC, si el aspecto evaluado NO cumple con el criterio establecido, marque con una X en la columna NA, si en el lugar de la inspección no se presenta el aspecto evaluado.

Acción / Observaciones: consigne los datos que considere pertinentes aportan al esclarecimiento del estado del aspecto evaluado y/o los controles definidos para mejorar la condición si se encuentra alguna anomalía.

Responsable: consigne el nombre y apellido o el cargo de la persona quien deberá aplicar las medidas correctivas definidas.

Fecha: coloque día, mes y año en la cual se espera se apliquen los controles definidos.

Observaciones: registre información adicional que aporte a clarificar el desarrollo de la inspección.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 21 de 28

**INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 7
 INSPECCIÓN DE USO Y ESTADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

NOTA: Para el diligenciamiento de este formato los inspectores deben conocer de antemano la matriz de EPP y tener claridad sobre los EPP requeridos para cada cargo.

Sede / Ubicación: identifique la sede y/o área, piso, dependencia en la cual se realiza la inspección.

Nombre del inspector: coloque el nombre y apellido de la persona responsable del diligenciamiento del formato.

Cargo: establezca el nombre del cargo que desempeña la persona, si pertenece a un grupo de apoyo de SST como COPASST o brigada, debe mencionarlo.

Fecha: registre día, mes y año en el cual se realiza la inspección.

Para los encabezados (botas, gafas, guantes, protector auditivo, tapaboca, bata, casco) de acuerdo a la observación que haga en el momento de la inspección.

Coloque en la columna U: SI, cuando la persona está usando el EPP requerido y NO si no lo está usando.

Coloque en la columna E: B si el EPP se encuentra en buen estado y cumple con su función, R si identifica una anomalía menor y el EPP cumple con su función y M si se encuentra en mal estado.

Nombre funcionario: registre el nombre y apellido del funcionario(s) objeto de la inspección.

Cargo, actividad realizada: describa de manera concreta la labor que se encontraba desarrollando el funcionario observado al momento de la inspección.

Acción / Observaciones: consigne los datos que considere pertinentes, aportan al esclarecimiento del estado del aspecto evaluado y/o los controles definidos para mejorar la condición si se encuentra alguna anomalía.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 22 de 28

ANEXO No. 8 Inspección vehicular

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INSPECCIÓN VEHICULAR	Código formato: PGTH-16-08
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página X de Y

CLASE	AUTOMÓVIL	CAMIONETA	CAMPERO	PLACA		MARCA		MODELO	
CONDUCTOR				CÉDULA				FECHA	

1. DOCUMENTOS	NÚMERO	FECHA VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
LICENCIA DE CONDUCCIÓN			CATEGORÍA :
TARJETA DE PROPIEDAD		NA	
TARJETA DE OPERACIÓN			
SEGURO OBLIGATORIO			
CERTIFICADO DE GASES			
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA			

2. IMPLEMENTOS ACCESORIOS DE SEGURIDAD (Art.30 Ley 769 / 2002)	ESTADO		CANT.	OBSERVACIONES
	B	M		
GATO				
CRUCETA				
TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD (Min. 2) material reflectivo				
CINTURONES DE SEGURIDAD				
BOTIQUÍN (Min. gasas, antisépticos, apósitos, vendas, bajalenguas, esparadrappo, suero, tijeras, guantes)				
EXTINTOR ABC (Min. 10 lb)				
CUÑAS O TACOS (Min. 2)				
CAJA DE HERRAMIENTA BÁSICA (Min. debe tener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas)				
CHALECO				
LLANTA DE REPUESTO*				
CALIBRADOR				
LINTERNA				
CABLES DE INICIO				

3. COMPONENTES DEL VEHÍCULO	B	M	OBSERVACIONES
PITO			
LLANTAS DELANTERAS*			
LLANTAS TRASERAS*			
RINES			
ESPEJOS			
VIDRIOS			
LIMPIABRISAS-PLUMILLAS			
LAVAPARABRISAS			
ASIENTOS			
LATONERÍA PINTURA			
LUCES DELANTERAS			
LUCES TRASERAS			
LUCES DIRECCIONALES			
LUCES DE PARQUEO			
LUCES STOP			
FRENOS-NIVEL			
FRENOS DE PARQUEO			
ESTADO DE LA DIRECCIÓN			
ESTADO DE LA SUSPENSIÓN			
INSTRUMENTOS INDICADORES			

4. MANEJO AMBIENTAL	SI	NO	OBSERVACIONES
PRESENTA FUGAS			

*Las llantas deben tener un grabado o profundidad de la huella con límite mínimo de 2 milímetros. Si es menor de ese valor se deberá solicitar cambiarlas. Si presenta desgaste hacia los lados de las llantas, es señal de que el vehículo puede tener problemas de alineación.

REALIZADA POR:		FIRMA CONDUCTOR	
-----------------------	--	------------------------	--

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 23 de 28

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 8 INSPECCIÓN VEHICULAR

Clase: marque con una X según corresponda al tipo de vehículo inspeccionado (automóvil, camioneta o campero).

Placa: registre los caracteres alfabéticos y numéricos que corresponden al vehículo inspeccionado, como están registrados en la tarjeta de propiedad.

Marca: anote la casa matriz a la que corresponde el vehículo como está registrado en la tarjeta de propiedad.

Modelo: anote el año de producción del vehículo como está registrado en la tarjeta de propiedad.

Conductor: coloque el nombre y apellido de la persona que conduce el vehículo.

Cédula: registre el número de identificación del conductor.

Fecha: registre día, mes y año en el cual se realiza la inspección.

1. Documentos:

Número: escriba el número correspondiente a cada ítem de acuerdo a los datos registrados en la tarjeta de propiedad.

Fecha de vencimiento: escriba la fecha correspondiente, según el documento.

Observaciones: consigne los datos que considere pertinentes, aportan al esclarecimiento del estado del aspecto evaluado y/o los controles definidos para mejorar la condición si se encuentra alguna anomalía.

2. Implementos accesorios de seguridad: para cada uno de los aspectos evaluados marque una X en la casilla B o M según corresponda el estado del elemento que se está evaluando. Si el elemento se encuentra en buen estado marque B y si no se encuentra operativo marque M.

CANT.: registre el número de unidades existentes de cada elemento evaluado.

OBSERVACIONES: consigne los datos que considere pertinentes, aportan al esclarecimiento del estado del aspecto evaluado.

3. Componentes del vehículo: para cada uno de los aspectos evaluados marque una X en la casilla B o M según corresponda el estado del elemento que se está evaluando.

Si el elemento se encuentra en buen estado marque B y si no se encuentra operativo marque M.

OBSERVACIONES: consigne los datos que considere pertinentes, aportan al esclarecimiento del estado del aspecto evaluado.

4. Manejo Ambiental: registre con una X en la casilla SI / NO si al momento de la inspección se evidencian fugas en el vehículo o si el conductor lo manifiesta.

OBSERVACIONES: consigne los datos que considere pertinentes, aportan al esclarecimiento del estado del aspecto evaluado.

Realizada por: registre el nombre y apellido de la persona que realiza la inspección.

Firma conductor: Solicite al conductor responsable del vehículo que suscriba el documento una vez diligenciado.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16
		Versión: 2.0
		Página 24 de 28

ANEXO No. 9 Autorreporte de condiciones de salud y trabajo

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO	Código formato: PGTH-16-09
		Código documento: PGTH-16
		Versión: 2.0
		Página X de Y

QUIÉN REPORTA				Fecha:	
CARGO				Servidor (a)	
				Contratista	
UBICACIÓN DE LA CONDICIÓN					
DEPENDENCIA					
AUDITORÍA					
REGULAR		ESPECIAL		VISITA FISCAL	
CONDICIONES DE TRABAJO			CONDICIONES DE SALUD		
ACTO INSEGURO		CONDICIÓN INSEGURA		Reportar un diagnóstico	
DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN				Reportar síntomas	
SISTEMA AFECTADO					
		Osteomuscular		Nervioso	
		Circulatorio		Visual	
		Digestivo		Auditivo	
		Tegumentario (Piel)		Respiratorio	
		Endocrino u hormonal		Genitourinario	
		Mental		Reproductor	
DESCRIPCION DEL SÍNTOMA O DIAGNÓSTICO					
Anexos		SI	NO	Número de folios	

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 25 de 28

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 9 AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO

Quién reporta: escriba nombre, apellido de la persona que diligencia el formato.

Fecha: coloque día, mes y año en el cual se está diligenciando el formato.

Cargo: establezca el nombre del cargo que desempeña la persona.
 Marque con una X en casilla que corresponda (servidor (a) o contratista).

Ubicación de la condición: identifique la sede y/o área, dependencia en la se presenta la condición a reportar.

Auditoría: si aplica, describa el nombre de la auditoría en la cual se encuentra o coloque NA (No Aplica).
 Si se encuentra en Auditoría marque con una X (regular, especial o visita fiscal) según corresponda.

Condiciones de trabajo: marque con una X en la casilla según corresponda (acto inseguro o condición insegura).

Acto inseguro: si va a reportar un comportamiento que durante la ejecución de un trabajo, tarea o actividad puede poner a quienes lo realizan en riesgo de sufrir un accidente.

Condición insegura: si va a reportar aspectos provocados por defectos en la infraestructura, en las instalaciones, en las condiciones del puesto de trabajo o en los métodos de trabajo.

Descripción de la condición: de manera breve y concisa presente la situación identificada.

Condiciones de Salud: marque con una X en la casilla según corresponda (reportar un diagnóstico o reportar síntomas).

Reportar un diagnóstico: si requiere poner en conocimiento un diagnóstico emitido por un médico.

Reportar síntomas: si requiere manifestar síntomas que experimenta.

Sistema afectado: marque con una X el sistema afectado del diagnóstico o síntomas reportados.

Descripción del síntoma o diagnóstico: de manera breve y concisa presente la situación identificada.

Anexos: marque con una X Si o No, según corresponda.

Número de folios: indique la cantidad si son anexados.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16
		Versión: 2.0
		Página 26 de 28

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	R.R. No.	Descripción de la modificación
1.0	R.R. No. 045 16 diciembre 2016	<p>En el objetivo se reemplaza la palabra compañía por entidad.</p> <p>Se incluye en la Base Legal, el Acuerdo No. 658 de 2016, “Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones”, y el Acuerdo 664 de 2017 “Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016”.</p> <p>Se modifican los responsables de la siguiente manera:</p> <p>En las actividades 1, 2 y 6: Se reemplaza Subdirector de Bienestar Social por Profesional de la Subdirección de Bienestar Social (SG-SST). En las actividades 3, 5, 8, 9, 10 y 13: Se adiciona al Subdirector de Bienestar Social, el Profesional de la Subdirección de Bienestar Social (SG-SST). En la actividad No. 11: Se adiciona al Director Administrativo, el Subdirector de Bienestar Social y Profesional de la Subdirección de Bienestar Social (SG-SST). En la actividad No. 12: Se sustituye Subdirector de Bienestar Social por Director Administrativo.</p> <p>Se modifican los siguientes textos:</p> <p>En la actividad No. 1, en la primera observación se reemplaza la palabra actividades por tareas; en la cuarta observación se adiciona el texto “dadas las condiciones del sector”; en la quinta observación se adiciona la palabra investigaciones y se cambia la palabra casi accidentes por incidentes. En la actividad No. 2, se reemplaza la palabra a por con. En la actividad No. 3, se modifica la frase “para su control, una vez valorado y clasificado el Riesgo” por “para el control de los riesgos, una vez valorados y clasificados”. En la observación se reemplaza la palabra reducción por mitigación y se suprimen las explicaciones de eliminación y sustitución, al igual que las palabras “y colectivo”. En la actividad No. 5, se incluyen los siguientes registros: Matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos y/o Comunicación oficial interna. En la observación se adiciona la frase “como el de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, y de los auto-reportes de condiciones de salud y trabajo”. En la actividad No. 6, en la tercera observación, se reemplaza la palabra en por la expresión “que afecten”. En la cuarta observación se incluyen al inicio las palabras “Cuando las”, y al final la expresión “evidencien condiciones inseguras”. En la quinta observación se adicionan al inicio las</p>

Versión	R.R. No.	Descripción de la modificación
		<p>palabras “Según el”, y al final reiterativos. En la sexta observación se adiciona al inicio la expresión “De acuerdo con los”, y se suprime inspecciones de seguridad.</p> <p>En la actividad No. 8, se adicionan los siguientes registros: Comunicación oficial interna y/o Acta de Mesa de Trabajo.</p> <p>En la actividad No. 9, se adicionan los siguientes registros: y/o Concepto Técnico y/o Informe.</p> <p>En la actividad No. 10, se reemplaza la palabra a por con.</p> <p>En la actividad No. 11, se incluye el registro: Listados de asistencia.</p> <p>En la actividad No. 12, se modifica la frase “suministra las hojas de datos de seguridad MSDS”, por “solicita al proveedor las hojas de datos de seguridad MSDS y las suministra a los servidores (as) que las manipularan”. Se adiciona el registro Hojas de Datos de Seguridad MSDS.</p> <p>En la actividad No. 13, se adicionan los registros: Matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos y/o Comunicación oficial interna; y la observación: “Con base en inspecciones, visitas y los análisis que se consideren necesarios”.</p> <p>En el instructivo de diligenciamiento del anexo 8, en el numeral 8, en Fecha de vencimiento, se adiciona la frase “escriba la fecha correspondiente, según el documento.”</p> <p>En el anexo 9, se reemplaza la palabra Funcionario por Servidor (a). En la cuarta casilla de Sistema Afectado, se modifica la palabra Circulatorio por Tegumentario (Piel).</p> <p>En el instructivo de diligenciamiento del anexo 9, en el numeral 4, se reemplaza la palabra Funcionario por Servidor (a). En el numeral 8, se adiciona la frase “según corresponda (acto inseguro o condición insegura)”. En el numeral 12, se complementa con la frase “según corresponda (reportar un diagnóstico o reportar síntomas)”. En el numeral 13, se adiciona la frase “un diagnóstico emitido por un médico”. En el numeral 14, se complementa con la frase “síntomas que experimenta”. En el numeral 15, se adiciona la frase “marque con una X el sistema afectado del diagnóstico o síntomas reportados”. En el numeral 17 se complementa con las palabras “según corresponda”. En el numeral 18 se adiciona la frase “indique la cantidad si son anexados”.</p> <p>Así mismo, el procedimiento se ajusta a la estructura definida en la nueva versión del procedimiento para mantener la información documentada del Sistema Integrado de Gestión – SIG.</p>

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PGTH-16 Versión: 2.0
		Página 28 de 28

Versión	R.R. No.	Descripción de la modificación
2.0	RR No 015 28 febrero 2018	